

TÉRMINOS DE REFERENCIA DE CONSULTORÍA

Consultoría para la revisión estructurada de iniciativas existentes y lecciones aprendidas en procesos de autonomía indígena y experiencias piloto de financiación climática

1. Lugar

Remoto, con viajes ocasionales al Norte de La Paz

2. Duración

Del 19 de febrero al 27 de marzo del 2026

3. Antecedentes

Practical Action Bolivia es la oficina país del grupo Practical Action, una organización internacional que desarrolla soluciones ingeniosas junto a personas que viven en situación de pobreza para que puedan transformar sus vidas. Trabajamos de la mano con comunidades, organizaciones locales y actores clave para impulsar soluciones sostenibles, apropiadas y escalables en áreas como agricultura sostenible, energía limpia, gestión de recursos naturales, y adaptación y resiliencia climática.

Actualmente, además de otros proyectos, implementamos iniciativas que integran conservación, medios de vida sostenibles y gobernanza territorial en diferentes regiones del país.

En el marco del proyecto “Desarrollo de mecanismos de salvaguardia inclusivos para la financiación climática y la conservación de la biodiversidad”, busca responder a la necesidad urgente de proteger los derechos de los pueblos indígenas y garantizar que los beneficios de los mercados de carbono y otras formas de financiación climática se distribuyan de manera justa y equitativa, al tiempo que se fortalece la conservación efectiva de los bosques amazónicos.

El proyecto trabajará en estrecha colaboración con comunidades locales para cocrear, validar e institucionalizar mecanismos de salvaguardia social y ambiental. Estos mecanismos se integrarán en los sistemas de gobernanza local y se promoverán para su adopción en políticas públicas nacionales, contribuyendo así a una conservación más justa, inclusiva y efectiva.

4. Objetivo de la contratación

Capitalizar experiencias previas relevantes, así como el “estado del arte” nacional e internacional vinculado a salvaguardas ambientales y sociales respecto a los mecanismos de financiamiento climático en territorios indígenas, con el fin de identificar lecciones

Los grandes cambios comienzan pequeños

T +591 2 2119345 | E infobolivia@practicalaction.org

Calle Presbítero Medina # 2922, esq. Romecín Campos, Sopocachi. La Paz - Bolivia.

aprendidas, buenas prácticas y elementos relevantes que sirvan como insumos técnicos para la realización de los salvaguardas en Tierras Comunitarias de Origen (TCOs) en Bolivia.

5. Alcances del servicio

- Análisis de contexto general y legal de Bolivia, principalmente basado en información secundaria, en relación con el contexto de implementación de mecanismos de financiamiento climático.
- El servicio debe tomar como referencia las normas nacionales, las salvaguardas de Practical Action, así como también las Salvaguardas de la CMNUCC, así como sus interpretaciones nacionales (si hubiera) y las propuestas de los pueblos indígenas con relación al tema. En especial revisar documentación relevante sobre el proceso de autonomía indígena de Charagua y las experiencias piloto desarrolladas en Pando.
- Identificar enfoques, mecanismos y prácticas claves vinculadas a gobernanza indígena y financiación climática.
- Analizar lecciones aprendidas, buenas prácticas y principales desafíos de las iniciativas revisadas.
- Sistematizar hallazgos y recomendaciones preliminares relevantes para el proyecto.
- Coordinar y validar los resultados con Practical Action y las comunidades locales.

6. Resultados y entregables:

Entregable 1: Informe preliminar de análisis contextual, normativo y programático.

Informe preliminar en formato digital (Word y PDF), con referencias documentales, que analice el contexto general, legal e institucional de Bolivia en relación con la implementación de mecanismos de financiamiento climático, con énfasis en gobernanza indígena y salvaguardas.

Alcance mínimo:

1. Análisis del contexto general y legal de Bolivia vinculado a financiamiento climático, basado principalmente en información secundaria.
2. Revisión de:
 - o Normativa nacional relevante.
 - o Salvaguardas de Practical Action.
 - o Salvaguardas de la CMNUCC y sus interpretaciones nacionales (si existieran).
 - o Propuestas y posicionamientos de pueblos indígenas sobre financiamiento climático.
3. Revisión documental específica de:
 - o El proceso de autonomía indígena de Charagua.
 - o Experiencias piloto desarrolladas en Pando.
4. Identificación preliminar de enfoques, mecanismos y prácticas clave relacionadas con gobernanza indígena y financiamiento climático.
5. Sistematización de hallazgos preliminares, incluyendo oportunidades, brechas y riesgos.

Los grandes cambios comienzan pequeños

T +591 2 2119345 | E infobolivia@practicalaction.org

Calle Presbítero Medina # 2922, esq. Romecín Campos, Sopocachi. La Paz - Bolivia.

Entregable 2: Informe final de lecciones aprendidas, validación y marco general de salvaguardas

Informe final validado, en formato digital (Word y PDF), que profundice el análisis preliminar, incorpore lecciones aprendidas, buenas prácticas y desafíos identificados, y presente una propuesta estructurada de Marco General de Salvaguardas aplicable a territorios indígenas (TCOs) en el contexto de financiamiento climático en Bolivia. El Marco General deberá fundamentarse explícitamente en los hallazgos del estudio y constituir una base técnica para el posterior desarrollo participativo del mecanismo específico con las comunidades.

Alcance mínimo:

1. Análisis consolidado de lecciones aprendidas y buenas prácticas derivadas de las iniciativas revisadas.
2. Identificación de principales desafíos estructurales, institucionales y operativos. Incluyendo brechas normativas, tensiones entre gobernanza indígena y marcos estatales, riesgos de mercado (si aplica financiamiento basado en resultados) y desafíos de implementación territorial.
3. Recomendaciones estratégicas y operativas relevantes para el proyecto (condiciones mínimas previas a la implementación, secuencia sugerida para el desarrollo del mecanismo, riesgos que deben ser gestionados prioritariamente).
4. Sistematización final de hallazgos, vinculando cada recomendación con la evidencia analizada.
5. Propuesta de marco general de salvaguardas, que deberá incluir como mínimo:
 - Principios rectores (derechos colectivos, CLPI, enfoque de género e inclusión, no regresión ambiental, transparencia y rendición de cuentas).
 - Ejes de salvaguarda propuestos (gobernanza, sociales, ambientales, financieros y, si corresponde, de mercado).
 - Estructura mínima de gestión de salvaguardas (roles, identificación de riesgos, monitoreo, mecanismo de quejas).
 - Recomendaciones sobre elementos que deben ser co-diseñados con las comunidades y aquellos que pueden definirse a nivel institucional.

El Marco no deberá constituir un reglamento definitivo, sino una estructura base adaptable y contextualizada.

6. Coordinación y validación de resultados con Practical Action y comunidades locales, incorporando la retroalimentación recibida en la versión final.

7. Perfil del consultor/a

- Profesional en disciplinas afines a la naturaleza del servicio (economía, ingeniería ambiental, ingeniería forestal, agronomía, ciencias ambientales o disciplinas relacionadas).
- Conocimiento de mecanismos de financiamiento climático y experiencia relevante en la identificación y gestión de salvaguardas ambientales y sociales relacionadas.
- Conocimiento sobre marcos metodológicos de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) y espacios de negociación internacionales y nacionales vinculados a cambio climático y salvaguardas.

Los grandes cambios comienzan pequeños

T +591 2 2119345 | E infobolivia@practicalaction.org

Calle Presbítero Medina # 2922, esq. Romecín Campos, Sopocachi. La Paz - Bolivia.

- Conocimiento sobre el marco legal de referencia, tanto a nivel nacional como internacional.
- Capacidad de comprensión lectora, análisis, síntesis y redacción de información de múltiples disciplinas.
- Capacidad y experiencia trabajando con múltiples disciplinas, culturas y ámbitos geográficos/geopolíticos.
- Capacidad de producción de información e informes escritos y presentaciones de alta calidad.
- Buen manejo de los detalles, capacidad de manejarse asertivamente en procesos simultáneos y de alta dinámica, asegurando la oportunidad y calidad de los productos para contribuir efectivamente a un proceso mayor.
- Capacidad de autogestión, proactividad y baja demanda de supervisión

8. Total de honorarios

La consultora o el consultor deberá presentar una propuesta técnica y económica, la cual será evaluada para su selección. Esta propuesta debe incluir todos los seguros, impuestos y retenciones de ley correspondientes, motivo por el cual será necesario emitir la factura respectiva. Conforme a los lineamientos internos, se aplicará una retención del 10% en cada pago como garantía de cumplimiento del contrato. Dicho monto será reembolsado a la consultora o el consultor al concluir el contrato y previa aprobación de todos los productos entregados.

9. Cronograma de pagos:

Pago	%	Plazo	Condiciones
Primer pago	50	27 de febrero 2026	A la entrega y aprobación del primer entregable
Segundo pago	50	27 de marzo 2026	A la entrega y aprobación del segundo entregable

10. Consideraciones para la contratación

- Se reconocerá debidamente la autoría de los productos generados en el marco del presente contrato, de conformidad con la normativa de propiedad intelectual vigente en el país. Sin perjuicio de lo anterior, los derechos patrimoniales de propiedad intelectual sobre todos los productos, informes, documentos técnicos, metodologías, bases de datos y cualquier otra información o material desarrollado en ejecución del contrato serán de titularidad exclusiva del contratante y de su entidad financiadora, desde el momento de su creación.

Los grandes cambios comienzan pequeños

T +591 2 2119345 | E infobolivia@practicalaction.org

Calle Presbítero Medina # 2922, esq. Romecín Campos, Sopocachi. La Paz - Bolivia.

En consecuencia, el contratante y su financiadora tendrán el derecho exclusivo e ilimitado de uso, reproducción, publicación, adaptación, modificación, distribución y difusión de dichos materiales, en cualquier medio o formato, sin restricción territorial ni temporal. Este derecho subsistirá aun después de concluida la relación contractual entre las partes. El/la consultor/a no podrá utilizar, reproducir ni difundir total o parcialmente los productos desarrollados sin autorización previa y escrita del contratante.

- Los materiales producidos en el marco de este contrato, así como la información a la que la persona contratada tuviere acceso, durante o después de la ejecución del presente contrato, tendrán carácter confidencial, quedando prohibida su divulgación a terceros, exceptuando los casos en que el contratante emita un pronunciamiento escrito estableciendo lo contrario.
- La persona contratada deberá considerar las políticas de PRACTICAL ACTION (protección de delito financiero, protección del financiamiento del terrorismo, diversidad y dignidad en el trabajo, salvaguarda y código de conducta), las mismas que serán entregadas por la responsable de recursos humanos.
- La persona contratada será responsable del cumplimiento a obligaciones legales nacionales sean tributarias, laborales, de seguridad social u otra (impuestos, AFP, seguro, y otros que corresponda).
- Practical Action podrá solicitar los productos preliminares antes de fecha de entrega para revisar el avance de los productos.
- Las fechas de pago se realizan los martes o jueves, después de aprobado el producto.
- Las fechas de entrega establecidas en el contrato son de estricto cumplimiento; de ser necesario una ampliación, ésta debe ser solicitada para aprobación de Practical Action, con un plazo mayor a los 10 días calendario. Estos acuerdos pueden realizarse vía correo electrónico y, de superar la vigencia del contrato original, se deben realizar las adendas respectivas a los contratos.
- Tratamos todas las solicitudes de empleo en función de sus méritos. Por lo tanto, no tenemos en cuenta ningún factor irrelevante para el puesto, como el sexo, la raza, la religión, el origen étnico o nacional, la casta, la tribu, las creencias, la edad, el estado civil, el embarazo, las responsabilidades familiares, la orientación sexual o la discapacidad. Practical Action se compromete a salvaguardar y proteger a los niños y adultos vulnerables, por lo que los candidatos serán sometidos a controles previos a la contratación, incluidos controles penales y de financiación del terrorismo. Sólo los candidatos preseleccionados serán contactados para los siguientes pasos del proceso de selección.

11. Responsabilidad del consultor/a

La persona contratada es responsable directa y absoluta del trabajo encomendado y los resultados emergentes del mismo, por lo tanto, a partir de la aceptación de los documentos entregables esperados y durante los dos siguientes meses, a requerimiento de la entidad contratante deberá efectuar las aclaraciones o consultas pertinentes, no pudiendo negar su apoyo, y deberá presentarse en el lapso no mayor a seis días de la solicitud para poder subsanar cualquier observación.

Los grandes cambios comienzan pequeños

T +591 2 2119345 | E infobolivia@practicalaction.org

Calle Presbítero Medina # 2922, esq. Romecín Campos, Sopocachi. La Paz - Bolivia.

Nota: Estos términos de referencia, son enunciativos y de orientación, no son limitativos, por lo que el/la consultor(a) si así lo desea y a objeto de demostrar su habilidad en la prestación del contrato puede ampliar los contenidos y alcance.

1. Cronograma.

Cronograma	
Procedimiento:	Fechas:
Publicación en RRSS	viernes 6 de febrero
Entrega de propuestas técnica y económica	miércoles 11 de febrero
Evaluación	Jueves 12 de febrero
Adjudicación	viernes 13 de febrero
Firma de contrato	miércoles 19 de febrero

“Los hombres y mujeres en Practical Action participan en igualdad de oportunidades y derechos en todas las áreas de acción y gestión de la organización y promueven la equidad de género en todos los proyectos y actividades institucionales en el campo del desarrollo”

Las personas y/o empresas que cumplan con el perfil y experiencia solicitada enviar sus propuestas económicas y técnicas, junto a sus hojas de vida y tres referencias, hasta el día miércoles 11 de Febrero de 2026, al correo:

bo_postulantes@practicalaction.org

Practical Action se reserva los derechos de evaluación

Practical Action, efectúa todos sus procesos de selección, única y específicamente en base a los méritos, experiencia y formación de los/las proponentes, siendo política institucional no considerar cualquier otro factor que no sea inherente a la contratación, tales como género, raza, religión, etnicidad o nacionalidad, casta, tribu, creencia, edad, estado civil, embarazo, responsabilidades de cuidado, orientación sexual o discapacidad, todo ello en estricta sujeción a lo determinado por la ley 045 de 8 de octubre de 2010, para la prevención y sanción de actos de racismo y toda forma de discriminación en el marco de la Constitución Política del Estado y Tratados Internacionales de Derechos Humanos.

Los grandes cambios comienzan pequeños

T +591 2 2119345 | E infobolivia@practicalaction.org

Calle Presbítero Medina # 2922, esq. Romecín Campos, Sopocachi. La Paz - Bolivia.